



RESOLUCIÓN CS N° 166/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 ABR 2008

Expediente N° 23.242/07.-

VISTO estas actuaciones por las cuales se tramita la asignación de fondos destinados al pago de horas extras al Personal de Apoyo Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Administrativo solicita la incorporación de un monto adicional de \$ 79.763,14 en la Partida de Rectorado, Presupuesto Ejercicio 2008, para el pago de horas extras realizadas en 2007.

Que este Cuerpo encuentra atendible el pedido formulado.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 55/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Quinta Sesión Ordinaria del 17 de abril de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 14/100 (\$ 79.763,14) de las economías de inversión 2007 - Inciso I - Gastos de Personal, para atender gastos de funcionamiento por horas extras de la Administración Central.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA